

Universidad Nacional de Salta

Salta, 29 de Abril de 1974.-

225/74

Expte. nº 338/73

VISTO:

Que el 31 de marzo del año en curso ha finalizado la designación del Lic. Héctor Emilio Maletta; teniendo en cuenta que es necesario dar continuidad a / las tareas docentes que el citado profesional desempeña en el Departamento de/ Ciencias Econômicas, Jurídicas y Sociales y en uso de las atribuciones conferi das por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente al Lic. Héctor Emilio MALETTA, Lib. Enr./ Nº 5.386.243. como Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la catedra // SOCIOLOGIA del Departamento de Ciencias Econômicas, Jurídicas y Sociales como/ asimismo realizar tareas de investigación en el area de su especialidad, con / la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a / partir del 1º de abril de 1974 y hasta el 31 de marzo de 1975.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que, si dentro del período fijado en el artícu lo anterior, se cubriera el cargo por concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3º.- Imputar la presente designación en la respectiva partida presu-/ puestaria del Departamento de Ciencias Econômicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

Secretario Académico

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELL RECTOR